

**RESOLUCIÓN No. 02 DE 2024**

**POR LA CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS A  
CELEBRARSE DE MANERA PRESENCIAL**

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Salud Pública Municipal “**Fonsalud**” en reunión del 8 de octubre de 2024, tal como consta en su acta No. 216- 24, en uso de las facultades estatutarias resuelve convocar a la Asamblea Extraordinaria de Delegados.

<b>Fecha de convocatoria:</b>	8 de octubre 2024.
<b>Fecha de la Asamblea:</b>	Jueves, 17 de octubre de 2024.
<b>Hora de la Asamblea:</b>	4:00 p.m.
<b>Lugar:</b>	Auditorio Sede Fonsalud.
<b>Dirección:</b>	Carrera 36 No. 4B-53
<b>Ciudad:</b>	Cali.

**Orden del día propuesto por la Junta Directiva:**

**XLIII Asamblea Extraordinaria de Delegados 2024 Fonsalud**

1. Verificación de quórum
2. Instalación de la Asamblea Extraordinaria.
3. Aprobación orden del día.
4. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
5. Elección de presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea.
6. Elección de la comisión de:
  - Escrutinio
7. Presentación y aprobación Proyecto de Creación de una Sociedad por Acciones Simplificada SAS.
8. Clausura.

Recordemos que la Asamblea es el máximo órgano de dirección; espacio competente y apropiado para la toma de las decisiones que guíen y orienten el futuro de Fonsalud.

Los informes del “Proyecto de la creación de una Sociedad por Acciones Simplificada SAS.” son:

1. Viabilidad técnica y Financiera del proyecto SAS.
2. Planificación del Proyecto de creación SAS.

Se ponen a disposición en la página web institucional el 8 de octubre de 2024. Se recomienda que previo a la realización de la Asamblea, estudien los informes y hagan llegar a la Junta Directiva las inquietudes y solicitudes de información.

**Publicidad de la convocatoria.**

El día de hoy; 8 de octubre de 2024 se da a conocer esta convocatoria mediante avisos públicos colocados en las carteleras de la sede principal de Fonsalud y en lugares visibles de las diferentes dependencias donde tenga asociados el Fondo y también se publicará en la página web institucional. [www.fonsalud.com.co](http://www.fonsalud.com.co)

**Lista de Delegados hábiles e inhábiles.**

Hoy 8 de octubre de 2024 el Comité de Control Social verificó la lista de Delegados hábiles e inhábiles y la relación de los inhábiles publicada en las oficinas de Fonsalud tal como lo establece el Estatuto en su Artículo 40, para conocimiento de los afectados. La lista durará fijada hasta el 14 de octubre de 2024, tiempo durante el cual los Delegados afectados podrán presentar los reclamos relacionados con la capacidad de participar.

**Asistencia a la Asamblea.**

Acorde con el artículo 11, numeral 10 del Estatuto Social, es un deber de los Delegados participar en las Asambleas, de otra parte, el artículo 24 establece las sanciones para quienes no asistan sin excusa justificada.

Los Delegados hábiles convocados que, en razón a situaciones de salud, calamidad o de trabajo no puedan asistir a la Asamblea, deberán informar por escrito a más tardar el 11 de octubre de 2024, la razón de su no asistencia para proceder a citar a los respectivos reemplazos de entre los Delegados suplentes que corresponda numéricamente de acuerdo con su zona.

Dada en Santiago de Cali a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

**LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA**

Presidente Junta Directiva

**JUAN CARLOS TORRES DELGADO**

secretario Junta Directiva

Firmas en original.

*La asistencia a la Asamblea es responsabilidad y compromiso de todos.*